Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de abril de 2021.

NOTA UOC Nº 051/2021

Señora
Iris Patricia Posada
GBO MEDICAL.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato Nº 57/2020 dentro del marco de la **CD Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE MECANICA COMPUTACIONAL-PROYECTO CONACYT" ID Nº 385.182.**

Sobre el particular, le comunico que en virtud a la nota presentada a esta dependencia en fecha 13 de abril de 2021, del Ing. Alejandro Quiñonez, administrador de contrato, que manifiesta lo siguiente.

Que, los procesos administrativos y financieros del contrato, se encuentran ligados al Contrato IB Pública Nº 080/2017 – PINV 15-0400, firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, el contrato mencionado más arriba posee una Adenda Nº 05 firmada y aprobada, donde la fecha de finalización se extiende **hasta el 30 de abril del 2021**,

Que, la fecha de promesa de entrega (12/05/2021) del Item 30 "Agitador Magnético" de la Orden de Compra 193, que fue recepcionada en la UOC según nota de vuestra empresa en fecha 12/03/2021, supera ampliamente el vencimiento de la vigencia del proyecto.

Por todo lo expuesto precedentemente solicitamos su **ACEPTACIÓN O RECHAZO** de rescindir parcialmente el Contrato Nº 57/2020, conforme las reglamentaciones del Art. 57 Inc. B y Art. 58 "TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO" de la Ley 2051/03.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC